



ORD. : Nº 3105

ANT. : 1.-Ord. Nº 476 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 27/10/2014.
2.-Ord. DRVM Nº 2852 de fecha 09/10/2014.
2.- Carta del señor Víctor Briceño Rivera de Bytur Ltda. de fecha 30/09/2014.
3.-Ord. DRVM Nº 863 de fecha 12/04/2011.
4.-Ord. Nº 166 del Jefe Provincial de Vialidad Melipilla de fecha 24/03/2011.
5.-Ord. DOH – RM Nº 249 del Director Regional de Obras Hidráulicas R.M. de fecha 11/02/2014.

MAT. : Proyecto Diseño de Mejoramiento y Ampliación del Servicio de Agua Potable Rural Popeta, Comuna y Provincia de Melipilla, Región Metropolitana.
Revalidación de Aprobación de Proyecto.

Santiago, 04 NOV. 2014

DE: DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD REGION METROPOLITANA

A: SEÑOR VÍCTOR BRICEÑO RIVERA, BYTUR LTDA

En relación con lo solicitado en el documento del ANT. Nº 2, al respecto informo a usted que esta Dirección Regional **ha resuelto revalidar proyecto indicado en la MAT.**, de tal forma, sigue plenamente vigente todos los términos establecidos en el Ord. DRVM Nº 863 de fecha 12/04/2011 y considerando lo indicado por el Jefe Provincial de Vialidad Melipilla, a través de los documentos del ANT. Nº 1 y Nº 4; como también, previo a la Entrega de Terreno se debe ingresar los perfiles transversales de la ruta G-772, entre los Km. 3,717 al 4,080, además de corregir simbología de la lámina 5 de 9; en ruta G-660 establecer metodología de trabajo en el Km. 8,840 hacia la ruta G-772 y en general establecer que los arranques domiciliarios debe emplazarse a una profundidad de 1,20 m como mínimo y algunos elementos (válvulas de desagües y cámaras de inspección) lo más cercano a los cercos existentes.

Por lo precedentemente expuesto, los documentos bancarios pertinentes deberán ser presentados por la Empresa Bytur Ltda., en representación de la DOH.

Por último, la autorización de ejecución del referido proyecto, solo será emitida, una vez que sean ingresados los documentos bancarios correspondientes, en los términos establecidos

Saluda atentamente a Ud.,

ENRIQUE JIMÉNEZ SEPÚLVEDA
Constructor Civil
Director Regional de Vialidad
Región Metropolitana

CCL/MBM/GGR
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario, Rodrigo de Araya Nº 3276 – Ñuñoa, fono 22711068
- Dirección de Obras Hidráulicas R. M., Bandera 84, piso 6
- Jefe Provincial Vialidad Melipilla DRVM.
- Inspector Fiscal Contrato Global Mixto Melipilla Sur, señor Rodolfo Salinas Cid
- Jefe Departamento de Contratos
- Jefe Departamento de Proyectos D.R.V.M.
- Jefa Subdepartamento de Administración de la Faja D.R.V.M.
- Oficina de Partes D.R.V.M.
- Nº Proceso anterior: 8232246/

Nº DE PROCESO
DVRM. 8244860